**INFORME DE EVALUACIÓN N° 006/18**
**CONTRATACION DIRECTA N° 002/18 "SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LEGISLACIONES PARAGUAYAS VIA WEB" – SEGUNDO LLAMADO**
**ID N° 346.590**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 14 de junio de 2018, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los se reúnen los señores **Lic. Néstor Santiago Zaracho, Director Interino y el Lic. Victor Hugo Arévalos, Jefe Interino del Dpto. de Planeamiento y Presupuesto**, de la U.O.C., para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 002/18 "SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LEGISLACIONES PARAGUAYAS VIA WEB" - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 346.590.** Los funcionarios se encuentran autorizados por Resolución N° 2186 del 05/11/2014, para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA.

**ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTO EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03.**

1. **SISTEMA DE ADJUDICACION:** Por el Total.

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**

Conforme al PAC del ID N° 346.590. Se establece un monto total asignado de Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos mil), conforme el CDP N° 156/18, Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos mil) afectando al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro"

3. **APERTURA DE OFERTAS:**

Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 13 de junio de 2018, suscripta en conformidad del acto por el Sr. Diego Páez, Secretario de Actas, la Señora Mariela Zarate de López, Jefa Interina del Dpto. de Adquisiciones y Licitaciones. No se realizaron observaciones.
Cabe aclarar que la apertura fue prevista para el 06 de junio de 2018, pero al no contar con la cantidad mínima de ofertas, según Ley N° 2051/03 Art. 34 inc. C., y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 se resolvió la prórroga, y se deja constancia de la presentación de 1 (un) sobre oferta que se encuentra cerrado, correspondiente a la empresa Unipersonal de Carlos A. Zapata Miranda, y que decide no retirar el sobre.

4. **ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA**

| N° | EMPRESAS OFERENTES | Formulario de Oferta | Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta | Declaración Jurada del Art. 40° | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta |
|---|---|---|---|---|---|
| 1. | CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA | Cumple | Cumple - Presenta por Gs. 660.000 | Cumple | Cumple |

El oferente cumple con la presentación de documentos de carácter sustancial.

**4.1. CALIFICACIÓN LEGAL:**

Seguidamente, se verificó el registro de inhabilitados del Sistema de Información de Contrataciones Públicas en el que se constató que el oferente no cuenta con sanción de inhabilitación.

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT



000118

A continuación se ha cotejado si el oferente o sus representantes, figuran en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites/disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de las empresas oferentes, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se ha verificado a la siguiente persona:

| NOMBRE | C.I. | N° DE CERTIFICADO |
|---|---|---|
| CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA | 624.971 | 460.588 |

De tal verificación se pudo constatar, que el oferente no figura en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco forman parte de los registros del personal de la Institución.

***El oferente cumple con los requisitos de carácter sustancial.***

5. **CORRECCIONES ARITMÉTICAS:** No se han realizado correcciones aritméticas.

6. **AGRUPACIÓN DE OFERTAS SEGÚN PRECIO:**

| N° | EMPRESA OFERENTE | MONTO TOTAL DE OFERTA |
|---|---|---|
| 1. | CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA | Gs. 4.500.000 |

7. **APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:** No requiere aplicación del margen debido a que se presentó una sola oferta.

8. **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL:**

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple/No Cumple |
|---|---|
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | Cumple |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010. | Cumple |

| I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple/No Cumple |
|---|---|
| a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC | Cumple |
| b) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente. | Cumple |
| c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No Aplica |
| **V. Otros documentos.** | **Cumple/No Cumple** |

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT

| | |
|---|---|
| ➢ Para el análisis de la experiencia se deberán presentar los siguientes documentos, que guarden relación a la prestación del servicio de página web de legislaciones paraguayas:<br>Para provisión a Entes Públicos: Copia de contratos y/o facturas acompañados de la Constancia de Recepción Satisfactoria.<br>Para provisión a Empresas Privadas: Copia de factura acompañada de la Nota de remisión o Constancia de Recepción del bien, que debe estar firmada y con el membrete de la empresa receptora<br>La sumatoria de las provisiones deberá ser igual o superior al 50% del monto ofertado de la presente contratación, durante los últimos 12 meses, antes de la fecha de apertura de ofertas. | Cumple |
| ➢ Certificado de origen nacional, al solo efecto de la aplicación del margen de preferencia | No presenta(verificar punto 7 del Acta) |
| ➢ Constancia de no adeudar aporte obrero-patronal expedida por el Instituto de Previsión Social vigente a la apertura de ofertas, en el caso de que no presente SIPE. | Cumple |

## 9. VERIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO OFERTADO POR LA FIRMA:

Se ha efectuado la valoración del precio cotizado por la empresa oferente conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación.

| Ítem | Descripción | Precio Referencial | Precio Ofertado | % del precio ofertado con relación al precio referencial |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Suscripción a base de datos de legislaciones paraguayas vía web | 4.500.000 | 4.500.000 | **0%** |

El precio ofertado no presenta variación con relación al referencial por lo cual no es necesario requerir aclaración sobre la composición del precio ofertado.

## RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar a la firma Unipersonal de **CARLOS ALFREDO ZAPATA MIRANDA** el llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 002-18 "SUSCRIPCION A BASE DE DATOS DE LEGISLACIONES PARAGUAYAS VIA WEB – SEGUNDO LLAMADO" – ID N° 346590, conforme el siguiente cuadro:**

| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Cant. | Precio unitario (IVA incluido) | Precio total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 81112003-999 | Suscripción a base de datos de Legislaciones Paraguayas vía web | GL | UNI | 1 | 4.500.000 | **4.500.000** |
| | | | | | **PRECIO TOTAL** | | **4.500.000** |

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Lic. VÍCTOR HUGO AREVALOS
Jefe Interino Dpto. de Planeamiento y Presupuesto
UOC - SENAVITAT

LIC. NÉSTOR SANTIAGO ZARACHO
Director Interino
UOC - SENAVITAT